



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. CLAUDIA MEDINA BRAVO,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 0046.-

CHILLAN VIEJO, 05 de enero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 05 de Enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 07 de enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.